



ACTA NÚMERO 1 - 2025
SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL
INSTITUTO DE LA JUVENTUD REGIA

En la ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 11:30 -once horas con treinta minutos del día 10 -diez de marzo de 2025 -dos mil veinticinco, para la presente **SESIÓN ORDINARIA** del *Comité de Adquisiciones del Instituto de la Juventud Regia del año 2025*, en lo sucesivo "El Comité", se encuentran presentes las personas a las que hace mención el Art. 3 de las Disposiciones Administrativas para la Integración de los Comités de Adquisiciones de los Organismos Descentralizados y Fideicomiso, en lo sucesivo "Las Disposiciones", las cuales, en términos del ordenamiento en mención, conforman "El Comité" del Instituto de la Juventud Regia, en lo sucesivo "El Instituto". Dicha sesión se realizó de manera presencial en la Sala de Sesiones de Cabildo, ubicada en el 1º piso del Palacio de Gobierno Municipal, establecido previamente en la convocatoria girada en tiempo y forma a los involucrados.-----

Inicia la Sesión, fungiendo como Presidenta de la misma, la **C. MADAY FRINÉE CANTÚ CANTÚ**, Directora General del Instituto de la Juventud Regia de la Ciudad de Monterrey estando presentes: la **LIC. AÍDA JOHANA PAREDES MIRANDA**, Jefatura Jurídica del Instituto de la Juventud Regia de la Ciudad de Monterrey; el **MTRO. ARMANDO NAVARRO PÉREZ**, Director de Fiscalización de la Contraloría Municipal de la Ciudad de Monterrey; el **REGIDOR MATÍAS GARCÍA GÁRATE**, Coordinador de la Comisión de Servicios Públicos de la Ciudad de Monterrey; la **LIC. BLANCA PAOLA CONTRERAS TORRES**, Coordinadora de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales de la Ciudad de Monterrey; la **MII. REYNA KAREM DOMÍNGUEZ HERNÁNDEZ**, Directora de Enlace Municipal de La Secretaría de Finanzas y Administración (en representación del Dr. Antonio Martínez Beltrán, Secretario de Finanzas y Administración de la Ciudad de Monterrey); y con uso de la voz la **C. DIANA FERNANDA GONZÁLEZ PARRA**, Coordinadora de Administración y Finanzas del Instituto de la Juventud Regia de la Ciudad de Monterrey.-----

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



-----ORDEN DEL DÍA-----

En la convocatoria para esta sesión, la C. Maday Frinée Cantú Cantú, quien recibe la Dirección General de "El Instituto", propuso el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Bienvenida.
2. Lista de asistencia y verificación de quórum.
3. Instalación de la Junta del Comité de Adquisiciones del Instituto de la Juventud Regia.
4. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
5. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa de Adquisiciones Trimestral del Instituto, correspondiente a los meses de octubre-noviembre-diciembre del 2024 (Anexo 01).
6. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa de Adquisiciones Trimestral del Instituto, correspondiente a los meses de enero-febrero-marzo del 2025 (Anexo 02).
7. Presentación y, en su caso, aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Adquisiciones del Instituto (Anexo 03).
8. Asuntos Generales.
9. Clausura de la Sesión.

Conforme al **Punto Número 4-cuatro** del orden del día, se da lectura al orden del día y se somete a votación el orden del día propuesto Y **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**

Acorde a lo establecido en el **Punto Número 5-cinco** del orden del día, prosigo para realizar la presentación y, en su caso, aprobación del Programa de Adquisiciones Trimestral del Instituto, correspondiente a los meses de octubre-noviembre-diciembre del 2024 (Anexo 01).

"C. Maday Frinée Cantú Cantú: del anexo 1 de las adquisiciones trimestral del instituto, correspondiente a los meses de octubre-noviembre-diciembre del

M. Frinée Cantú Cantú

mb

[Signature]



2024, en cumplimiento con la normativa vigente y el principio de eficiencia en el gasto público, se realizó una evaluación comparativa de tres cotizaciones para la contratación de licencias, capacitación y realización de videos institucionales. Debido a que el monto a contratar excede las 2,400 UMA, no es posible una adjudicación directa, por lo que se aplicó el proceso de selección correspondiente. Para los criterios de evaluación y comparativa se tomaron en consideración los siguientes puntos: **Costo del servicio:** Estrategias Integrales Dunrobin, S.A. de C.V. presentó la propuesta más competitiva con un costo de \$327,000 (trescientos veintisiete mil pesos 00/100 MXN) más IVA, menor que Ella Marketing \$385,000.00 (trescientos ochenta y cinco mil pesos 00/100 MXN) más IVA y Javier García Reyna \$423,400.00 (cuatrocientos veintitrés mil cuatrocientos pesos 00/100) incluyendo IVA; **alcance del servicio:** a diferencia de los otros proveedores, Estrategias Integrales Dunrobin ofrece asesoría presencial y virtual, además de más herramientas para la creación de los videos cotizados; **Flexibilidad de pago:** permite pagos en dos exhibiciones, lo que mejora la administración de los recursos del Instituto; y teniendo como **beneficios adicionales:** se ofrece un servicio integral y completo, garantizando una mejor optimización de los procesos administrativos. Con base en esta evaluación, se determina que Estrategias Integrales Dunrobin, S.A. de C.V. es la mejor opción en términos de costo-beneficio, ya que brinda un servicio más completo, con condiciones de pago favorables y un enfoque integral alineado a los objetivos estratégicos del Instituto. Por lo anterior, se propone la aprobación de haber contratado a Estrategias Integrales Dunrobin, S.A. de C.V. para la prestación del servicio. En lo que respecta a la contratación del servicio del ciudadano Rogelio Refugio Davila Flores, la justificación para la selección del proveedor encargado de la organización del evento navideño del Instituto Municipal de la Juventud de Monterrey fue en cumplimiento con la normativa vigente en materia de adquisiciones y contratación de servicios, se llevó a cabo un proceso de selección basado en la obtención de al menos tres cotizaciones, ya que el monto a contratar supera las 2,400 UMA. El objetivo de este proceso es asegurar el uso eficiente de los recursos públicos, garantizando la mejor opción en términos de costo-beneficio. Para la evaluación de proveedores, consideramos tres criterios clave: costo, alcance del servicio y beneficios adicionales. En cuanto al costo del servicio Rogelio Refugio Dávila Flores realizó una cotización de \$344,810.00



(trescientos cuarenta y cuatro mil ochocientos diez pesos 00/100 MXN) más IVA, mientras que Sparen Technologies tenía un costo de \$378,000.00 (trescientos setenta y ocho mil pesos 00/100 MXN) más IVA y ADH un costo de \$417,000.00 (cuatrocientos diecisiete mil pesos 00/100 MXN) más IVA. Siendo la opción más competitiva en términos de precio es la de Rogelio Refugio Dávila Flores. Si bien, las tres propuestas incluyen la organización del evento, pero la de Rogelio Refugio Dávila Flores se distingue por su enfoque integral y detallado. Su propuesta incluye elementos extra que optimizan la experiencia del evento, como: cabina para fotos, renta de electricidad, escenario con mayor mobiliario e iluminación, 100 (cien) unidades de termos, decoración y papelería así como mayor tiempo de coordinación y diseño del evento. Considerando costo, calidad y beneficios adicionales, la mejor opción es Rogelio Refugio Dávila Flores, quien ofrece un servicio más completo a un costo más competitivo. Esta elección nos permite optimizar los recursos del Instituto y garantizar el éxito del evento navideño. Por ello, proponemos la aprobación de su contratación.”

Al terminar de exponer el **Punto Número 5–cinco**, se abre espacio para comentarios del Comité, al no haber comentarios, se somete a consideración del Comité y **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**-----

Pasando al **Punto Número 6–seis** del orden del día, se continua con la presentación y, en su caso, aprobación del Programa de Adquisiciones Trimestral del Instituto, correspondiente a los meses de enero-febrero-marzo del 2025 (Anexo 02).-----

“C. Maday Frinée Cantú Cantú: del anexo 2 del Programa de Adquisiciones Trimestral del Instituto, correspondiente a los meses de enero-febrero-marzo del 2025 presentará la justificación para la contratación de los siguientes servicios: **programa académico de 8 semanas** con certificación de bachillerato, siendo el único proveedor que ofrece este servicio y **arrendamiento de un inmueble**



destinado a las actividades del Instituto de la Juventud Regia, el cual ha sido renovado para el año 2025, siendo que este inmueble ya ha sido arrendado anteriormente. El proveedor para el programa académico de 8 (ocho) semanas es la Universidad Instituto Mexicano de Profesionalización Educativa "IMPE", quien ofrece el programa académico en modalidad híbrida, con 5 guías didácticas de estudio, con el proceso de evaluación con tres oportunidades oficiales y el trámite de emisión del certificado de bachillerato bajo el Acuerdo 286 de la Secretaría de Educación Pública; teniendo un costo total por el servicio de \$720,000.00 (setecientos veinte mil pesos 00/100 MXN) y al desglosarse se tiene como costo unitario \$7,200.00 (siete mil doscientos pesos 00/100 MXN) por 100 (cien) alumnos, más 10 (diez) alumnos becados al 100% (cien por ciento) por parte del proveedor. El plazo de contratación es del 4 (cuatro) de febrero de 2025 (dos mil veinticinco) al 31 (treinta y uno) de mayo de 2025 (dos mil veinticinco). Este programa permitirá la certificación de bachillerato de manera oficial y accesible, brindando una opción educativa a jóvenes del municipio. La modalidad híbrida y el respaldo de la SEP garantizan la calidad del servicio. Asimismo, garantiza el cumplimiento de uno de los programas del Eje JuventudEsTrascender del Plan Municipal de Desarrollo del Instituto 2025. En cuanto al **arrendamiento de Inmueble**, la persona con la que se celebra la contratación es Amparo Ortega Medina, siendo persona física con actividad empresarial. El bien inmueble arrendado se ubica en la Calle Supremos Poderes #4408, Colonia La República, Monterrey, N.L. Teniendo como características que el terreno es de 1,050 m² (mil cincuenta metros cuadrados) con 542 m² (quinientos cuarenta y dos metros cuadrados) de construcción, cuenta con 11 (once) oficinas privadas y 5 (cinco) áreas de trabajo común, tiene una sala de juntas, cocineta y área de recreación y cuenta con 15 (quince) cajones de estacionamiento privados y bodega exterior. El monto a pagar por concepto de renta son \$116,500.00 (ciento dieciséis mil quinientos pesos 00/100 MXN) mensuales más el IVA, siendo el plazo del contrato del 10 (diez) de enero de 2025 (dos mil veinticinco) al 31 (treinta y uno) de diciembre de 2025 (dos mil veinticinco). El inmueble cumple con los requerimientos de espacio y funcionalidad para las actividades del Instituto, ofreciendo áreas adecuadas para trabajo, reuniones y atención a los jóvenes beneficiarios. Cabe destacar que la contratación de estos servicios responde a la



necesidad de fortalecer la educación y la infraestructura del Instituto. Ambas propuestas fueron seleccionadas por su costo-beneficio y cumplimiento con los objetivos estratégicos de la institución. Por lo anterior, solicitamos la aprobación del comité para proceder con estas contrataciones."

Al terminar de exponer el **Punto Número 6–seis**, se abre espacio para comentarios del Comité, al no haber comentarios, se somete a consideración del Comité y **SE APRUEBA** **POR UNANIMIDAD.**-----

Continuando con el **Punto Número 7–siete** del orden del día, se procede a la presentación y, en su caso, aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Adquisiciones del Instituto (Anexo 03).-----

"C. Maday Frinée Cantú Cantú: **del anexo 3 del Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Adquisiciones del Instituto.** De acuerdo con la planificación establecida, el Comité de Adquisiciones celebrará tres sesiones ordinarias a lo largo del año 2025 (dos mil veinticinco), en las siguientes fechas: Primera Sesión Ordinaria: Lunes, 10 (diez) de marzo de 2025 (dos mil veinticinco), Segunda Sesión Ordinaria: Lunes, 09 (nueve) de junio de 2025 (dos mil veinticinco) y Tercera Sesión Ordinaria: Lunes, 08 (ocho) de septiembre de 2025 (dos mil veinticinco). Estas sesiones permitirán analizar y aprobar las adquisiciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos del Instituto,. Asimismo, facilitarán la planeación estratégica y la correcta administración de los recursos públicos."

Al terminar de exponer el **Punto Número 7–siete**, se abre espacio para comentarios del Comité, al no haber comentarios, se somete a consideración del Comité y **SE APRUEBA** **POR UNANIMIDAD.**-----

[Handwritten signatures in blue ink]



En cuanto al **Punto Número 8-ocho** del orden del día, se pregunta a los miembros del Comité si tienen algún tema o asunto en lo general.

“C. Maday Frinée Cantú Cantú: De no haber más asuntos en lo general pasamos al cierre de la sesión.”

Al terminar de exponer el **Punto Número 8-ocho**, se habrá espacio para comentarios del Comité, al no haber comentarios, se somete a consideración del Comité y **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**

En torno al **Punto Número 9-nueve** del orden del día, la presidenta de la Junta declaró clausurados los trabajos de la presente sesión ordinaria, siendo las 11:39 - once horas con treinta y nueve minutos del 10-diez de marzo de 2025-dos mil veinticinco, citándose para la próxima sesión en los tiempos que establezca para tal efecto el calendario establecido, o cuando se estime necesario por el presente órgano colegiado, firmando los asistentes la presente acta.

FIRMAN DE CONFORMIDAD


C. MADAY FRINÉE CANTÚ CANTÚ
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD REGIA
PRESIDENTA DE “EL COMITÉ DE ADQUISICIONES”





Gobierno
de Monterrey

LIC. AÍDA JOHANA PAREDES MIRANDA
JEFATURA JURÍDICA DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD REGIA
DE LA CIUDAD DE MONTERREY

MTRO. ARMANDO NAVARRO PÉREZ
DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL
DE LA CIUDAD DE MONTERREY

REGIDOR MATÍAS GARCÍA GÁRATE
COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
DE LA CIUDAD DE MONTERREY

LIC. BLANCA PAOLA CONTRERAS TORRES
COORDINADORA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO
MUNICIPALES DE LA CIUDAD DE MONTERREY



Gobierno
de Monterrey

MII. REYNA KAREM DOMÍNGUEZ HERNÁNDEZ
DIRECTORA DE ENLACE MUNICIPAL DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD DE MONTERREY
(EN REPRESENTACIÓN DEL DR. ANTONIO MARTÍNEZ BELTRÁN SECRETARIO
DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MONTERREY)

C. DIANA FERNANDA GONZÁLEZ PARRA
COORDINADORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL INSTITUTO DE LA
JUVENTUD REGIA DE LA CIUDAD DE MONTERREY